	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA		Fecha: 28/11/2016
			Página: 1 de 3

Auditoría seguimiento N°.	0	14	Fecha de Emisión del Informe	Día	30	Mes	04	Año	2018
----------------------------------	---	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

INFORME EJECUTIVO RESULTADO SEGUIMIENTO COMITÉS

PRIMER SEMESTRE 2018

Proceso/Dependencia:	Gestión Estratégica	Líder:	Gerente
		Responsable:	Gerente
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de lo establecido en los actos administrativos por los cuales se constituyeron los comités de la entidad.		
Alcance:	Sesiones del primer semestre de 2018.		
Criterios:	Resoluciones de constitución y organización de los Comités y normatividad vigente aplicable.		
Muestra (opcional):			

PROCESO AUDITOR

1. ANTECEDENTES

- En aras de verificar el cumplimiento de los preceptos legales e institucionales existentes en materia de comités y, en virtud de las facultades otorgadas por parte de la Le 87 de 1993 a las oficinas de Control Interno de las entidades y organismos del estado; dicha dependencia, adelanta un proceso de seguimiento integral a los diferentes comités vigentes dentro de la entidad, para el primer semestre de 2018.
- Se evidenció que para la vigencia 2018, dentro del canal se encuentran vigentes los siguientes comités: 1) Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable (Resolución No. 007 de 2014), 2) Comité de Contratación (Resolución No.030 de 2016), Comité Paritario de salud de seguridad y salud en el trabajo COPASST (Resolución No. 037 de 2018), Comité de Convivencia Laboral (Resolución No. 036 de 2018), 5) Comité de Conciliación (Resolución No. 105 de 2015) , 6) Comité de Gerencia (Resolución No. 106 de 2015), 7) Comité Institucional de Desarrollo Administrativo (Resolución No.113 de 2015) y 8) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Teveandina Ltda. (Resolución No. 40 de 2018).
- Que, para realizar la labor descrita en el numeral primero, se solicitaron las actas de comité para el primer semestre de 2018, a las personas sobre quienes recae la custodia de dichos documentos.

Una vez realizado el estudio pormenorizado de las actas emitidas dentro del primer semestre de 2018 y, en consonancia con los preceptos legales (Internos y/o externos) que dan el marco legal en materia de funciones, conformación y demás de cada uno de los comités, la Oficina de Control Interno se permite presentar lo siguiente:


2. RESULTADOS

2.1. COMITÉ DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN NO. 030 DE 2016)

2.1.1. Conclusiones:

Para este comité y en coherencia con el informe de seguimiento de 15 de agosto de 2017, y el hallazgo 28 de la contraloría general de la república no se ha subsanado el mismo, por consiguiente, se mantiene el siguiente hallazgo:

Hallazgo 1. El comité no tiene establecida una periodicidad mínima para efectuar sesiones ordinarias del comité, lo que incide en la reincidencia del hallazgo 28 de la Contraloría General de la República, dejado en el informe de la Auditoría Integral vigencia 2014 ((H. 28) Actas de Comités. Administrativo. - Con base en la información suministrada por la Entidad, mediante oficio radicado 20151000004331, de 14/08/ 2015, Numeral 14; una vez revisada y analizada, se estableció. • De los 12 comités existentes, **para 5 de ellos no se tiene establecida periodicidad para la realización de las reuniones.**) *negrilla fuera del texto.*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 2 de 3

2.1.2. Recomendación:

Actualizar la resolución 030 de 2016, estableciendo la periodicidad en la celebración de las sesiones ordinarias de los comités.

2.2. COMITÉ DE CONCILIACIÓN (RESOLUCIÓN NO. 105 DE 2015)

2.2.1. Conclusiones:

No fue posible realizar su verificación toda vez que las actas del comité no fueron provistas a este proceso para realizar el seguimiento.

2.3. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE (RESOLUCIÓN NO. 007 DE 2014).

2.3.2. Conclusiones:

De acuerdo a lo indagado con el secretario técnico del comité a la fecha no se ha llevado a cabo la primera sesión del año, la cual está programada para el primer semestre.

2.3.3. Recomendación:

Continuar celebrando las sesiones en los tiempos establecidos y los dispuesto en la normatividad interna.

2.4. COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO (Resolución No. 040 de 2018).

2.4.2. Conclusiones:

Con la Resolución 040 de 2018 se subsanó el hallazgo 28 de la contraloría y el del informe del 15 de agosto de 2017, dado que la anterior resolución no tenía definida la periodicidad de las sesiones.

Para la presente vigencia y en cumplimiento de la resolución se realizó la primera reunión el 09 de abril de 2018, en la cual se aprobó:

- Código de Ética del Auditor.
- Resolución de actualización MECI
- Conformación del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- Estatuto de Auditoría.
- Plan de Auditorías y Seguimientos de la vigencia actual

2.4.3. Recomendación:

Continuar celebrando las sesiones en los tiempos establecidos y los dispuesto en la normatividad interna.

2.5. COMITÉ INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN NO.113 DE 2015).


2.5.2. Conclusiones:

Hallazgo 3. En la vigencia se ha llevado a cabo una sesión, sin embargo, no se entregó acta de esta.

Es de aclarar que se encuentra en revisión de Jurídica el acto administrativo por el cual se deroga el comité de Desarrollo Administrativo y se crea el Comité de Gestión y Desempeño institucional, en cumplimiento del decreto 648 de 2017.

Recomendación:

- Emitir la Resolución interna del COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F01
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28/11/2016 Página: 3 de 3

2.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (RESOLUCIÓN NO. 036 DE 2018).

2.6.1. Conclusiones:

Con la emisión de la resolución interna No. 036 de 2018 se da por subsanado el hallazgo del informe del 15 de agosto de 2017, ya que para entonces había expirado el tiempo del comité.

2.6.2. Recomendación:

Dar Cumplimiento al artículo 8 en el cual se presentarán reuniones cada 3 meses, para todo lo de su competencia

2.7. COMITÉ PARITARIO DE SALUD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST (RESOLUCIÓN No. 037 DE 2018)).

2.7.1. Conclusiones:

Con la emisión de la resolución interna No. 037 de 2018 se da por subsanado el hallazgo del informe del 15 de agosto de 2017, ya que para entonces había expirado el tiempo del comité.

2.7.2. Recomendación:

Dar Cumplimiento al artículo 4 en el cual se presentarán reuniones mensuales, para todo lo de su competencia

2.8. COMITÉ DE GERENCIA (RESOLUCIÓN NO. 106 DE 2015)

2.8.1. Conclusiones:

Teniendo en cuenta la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2; y el Decreto 648 de 2017, en Comité MECI- Calidad llevado a cabo el 09 de abril de 2018, se tomó la decisión que una vez se formalicé el "Comité de Gestión y desempeño institucional" esté absorberá el Comité de Gerencia.

Firmas:

Original firmado

original firmado

YENIFFER LATORRE CASAS
 Profesional de Control Interno.
 Canal Trece.

JAVIER ANDRÉS CORZO RODRIGUEZ
 Auditor- Abogado de Apoyo oficina de Control Interno
 (CPS No. 061 de 2018)